

22/02/93/s

Índice AI: ASA

Distr: SC/PO

05:00 Hrs.

GMT

del miércoles 17 de marzo de

1993

JAPÓN:
DEFICIENTES SALVAGUARDIAS
PARA QUIENES HUYEN DE LA PERSECUCIÓN

El gobierno japonés está eludiendo sus responsabilidades hacia los cientos de solicitantes de asilo que huyen de las violaciones de derechos humanos. Además, amenaza habitualmente a otros con la deportación, ha afirmado Amnistía Internacional en un informe que se publica hoy.

"Japón tiene la responsabilidad de proteger a los refugiados políticos que huyen de amenazas contra su vida o su libertad —ha afirmado la organización—. En lugar de ello, los funcionarios suelen no actuar cuando reciben una solicitud de asilo o, incluso, presionan a las personas para que regresen a países donde es posible que las detengan arbitrariamente, las torturen o las maten. Esto tiene que acabar."

Una delegación de investigación de Amnistía Internacional visitó Japón en octubre de 1992 y concluyó que era necesaria una reforma completa de la política de asilo de Japón para adaptarla a sus obligaciones internacionales.

Los solicitantes de asilo chinos, en particular, han experimentado todos los escollos de los procedimientos de solicitud de asilo de Japón. Tras la matanza de Tiananmen y la subsiguiente represión que tuvo lugar en China, muchos estudiantes chinos que

se encontraban en Japón y que habían desempeñado papeles destacados en el movimiento en favor de la democracia, fueron obligados a regresar a su país, a pesar del claro riesgo de sufrir

violaciones de derechos humanos que corrían.

En años recientes, han sido deportados a China centenares de "inmigrantes ilegales" chinos que habían llegado a Japón en barco. El gobierno japonés trata esos casos de forma especial y los mantiene en gran secreto, negando a estos refugiados la comunicación con abogados y otras personas que podrían ayudarles y, por tanto, no garantiza que quienes han huido de China por motivos políticos tendrán una oportunidad de que se estudien sus peticiones de asilo.

El de Lin Guizhen es uno de esos casos. Llegó a Japón en septiembre de 1989. Durante varias semanas, se negó autorización a los abogados de derechos humanos para que se pusieran en contacto con ella y cuando por fin pudieron hacerlo, Lin Guizhen les dijo que había informado a los funcionarios en varias ocasiones a lo largo de su detención de que deseaba solicitar asilo y que le habían contestado que "no tenía derecho a estar en Japón", por lo que iban a deportarla.

En agosto de 1991 —a pesar de que los tribunales estaban viendo un recurso contra la negativa de concederle asilo y a pesar de las protestas de sus abogados y de las organizaciones de derechos humanos— Japón repatrió forzosamente a Lin Guizhen a China, donde la condenaron a dos años de "reeducación por el trabajo". Actualmente está en libertad.

Los solicitantes de asilo a quienes se permite presentar una petición se ven sometidos a un procedimiento secreto, arbitrario y frecuentemente plagado de obstáculos. Algunos han estado detenidos durante meses; entre ellos figuran personas con grave riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos en los países de los que huyeron.

Algunos miembros de la comunidad ahmadi de Paquistán, que habían huido de la persecución religiosa que sufrían en su país,

acabaron por decidir volver a él y arriesgarse a ser encarcelados antes que seguir en detención indefinida en Japón.

A otros, que tenían claro derecho a la condición de refugiados, les negaron la tramitación de la solicitud y les mantuvieron en una especie de limbo legal con la exigencia de renovar el visado cada 30 días y bajo la amenaza constante de la deportación. Algunos solicitantes de asilo iraníes dijeron a Amnistía Internacional que cuando se presentaban cada mes a que les sellaran el visado, los funcionarios de inmigración solían presionarlos para que volvieran a Irán o amenazarlos con deportarlos.

Esta maraña de reglas y de procedimientos restrictivos se ve agravada por la falta de asesoramiento y guía para los solicitantes de asilo. Es más, los funcionarios de inmigración muestran una total falta de conocimiento de la normativa internacional relativa a los refugiados y, frecuentemente, no tienen acceso a información fiable sobre la situación de los derechos humanos en el país de origen del solicitante.

En su informe, Amnistía Internacional hace una serie de recomendaciones al gobierno japonés para que subsane las graves deficiencias de su actual política; entre otras cosas, la organización recomienda la creación de un organismo independiente que decida sobre las peticiones de asilo.

"Es primordial garantizar la protección de los derechos humanos fundamentales de los solicitantes de asilo —ha manifestado Amnistía Internacional—. El respetarlos no es un acto de benevolencia que puede modificarse dependiendo de consideraciones relativas a la política nacional: es una obligación impuesta por el derecho internacional."

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA